

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO



ADMON. 2018-2021'

NUM. EXPEDIENTE. -SDUJ/0679/X/2019

ACUERDO

CASAS JAVER, S. A. DE C. V. ARQ. GABRIEL ARTURO ZAMORA POMPA. APODERADO LEGAL. PRESENTE. -

La Secretaria de Desarrollo Urbano del Municipio de Juárez, N. L., dentro de los autos del expediente administrativo No. SDUJ/0679/X/2019 se dictó el siguiente acuerdo. -

En la ciudad de Juárez, Nuevo León, a los 5 días de noviembre del año 2019-dos mil diecinueve. -----

V I S T O: El Expediente administrativo número SDUJ/0679/X/2019 formado con motivo del escrito presentado por la empresa CASAS JAVER, S. A. DE V., representado por el Arq. Gabriel Arturo Zamora Pompa, Apoderado Legal; mediante el cual solicita la autorización para desarrollar un fraccionamiento habitacional de urbanización inmediata, en dos predios de su Propiedad marcados con los Expedientes Catastrales 67-000-082, 67-000-291 con una superficie total de 100,871.418m2 ubicado en el lado Suroeste de la Ave. Santa Maria, del fraccionamiento Valle Santa Isabel, en este Municipio de Juárez, N.L.; mediante el cual solicita se informe sobre la Factibilidad de fraccionar y Urbanizar el Suelo para un fraccionamiento Habitacional Unifamiliar de Urbanización Inmediata, se fijen los Lineamientos Generales de Diseño Urbano, autorización del Proyecto Urbanístico y Plano de Rasantes, por lo que, vistos los planos presentados, la inspección física del terreno, los dictámenes técnicos, legales y demás constancias que obran en el expediente, y;

CONSIDERANDO

Que de acuerdo al Plan Municipal 2010-2030 de Desarrollo Urbano del municipio de Juárez, N. L; publicado en el Periódico Oficial número 134-III en fecha 26 de octubre del y a la Matriz de Compatibilidades de la Carta Síntesis contenidos en el Plan antes citado, el predio en cuestión se encuentra con Uso de suelo de Habitacional.